

Domicilio de don Cristóbal Gallardo Benítez especificado por el Letrado don Emilio Sánchez Ciudad.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaída en el recurso 486/01, por importe de 4.261,57 €.

Sevilla, 28 de mayo de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. Expte.: 014/09.

Interesada: Doña Enriqueta Barriento Pérez.

DNI: 30.497.335-W.

Acto administrativo: Notificación.

Último domicilio: C/ Alcalde Sanz Moguer, 26-2.ºD (14005, Córdoba).

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 37,68 €.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180408/2008.

Notificado a: Doña Purificación Merino García.

Último domicilio: C/ Real, núm. 2, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 26 de mayo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

DL-4057/09.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de junio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Carilla Valentín, 24.150.412-K.

Procedimiento/núm. de Expte.: S.A. GR-0270/08 (N.REF. ACD/ALC.-DS-1265/09).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Sra. Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de 2 de marzo de 2009.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, calle Gran Vía, núm. 48. Granada.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Mario José de Sousa Duarte, C566394-9.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca, SE/0415/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 17 de marzo de 2009.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa. Sevilla.

3. Razón social, CIF: Aceitunas La Norieta, S.L, B-41.703.471. Procedimiento/núm. de Expte.: SE-B-0017/08 (DS-2007/09). Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 7 de abril de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Recursos: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla s/n. Sevilla.

4. Razón social, CIF: Aceites La Salsa, S.L., B-23.312.010. Procedimiento/núm. de Expte.: JA/0257/08 (DS-2932/09). Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Recursos: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Razón social, CIF: Cárnicas Coviher, S.L.L, B-92.4310.089. Procedimiento/núm. de Expte.: DS-329/09.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la identificación de la persona firmante y representación que ostenta para actuar en nombre de la mercantil.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días para la cumplimiento del citado requerimiento, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro Lara Peña, 30.005.068-G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros. Núm. Expte. CO/0322/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de marzo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0322/08 instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Ángel Marrufo Miranda, 52.330.745-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros. Núm. Expte. CO/0307/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de marzo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0307/08 instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Molina Segovia, 30.465.843-C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros. Núm. Expte. CO/0306/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 17 de marzo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0306/08 instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecida en la Orden que se cita, modalidad 6 (PEC): Promoción de eventos comerciales, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (ejercicio 2009).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial

### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas que no reúnen los requisitos exigidos o que no han subsanado en tiempo y forma la documentación requerida.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Girona, 18, de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 28 de mayo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.